INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/24 "ADQUISICION DE MONTACARGAS TODO TERRENO, DIESEL" ID N° 447356

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraguay, en la sala de reuniones de la Gerencia de Planta, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/24 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS TODO TERRENO, DIESEL" ID N° 447356,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 447.356

b) Disponibilidad Presupuegstaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto 537 Equipos de Transporte.

c) Forma de adjudicación: Por el total.

d) Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 827/24 los funcionarios: Walter López, Gerente de Planta Villa Elisa; Rafael Eguiazú, Director de Proyectos y Obras y Jazmin Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las nueve y quince horas, en las instalaciones de la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), ubicada en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se llevó a cabo la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura, han presentado sus ofertas físicas las empresas **MOVITEC S.R.L.**, **Juan Ramon Doldan Dominguez**, **OLEO HIDRAULICA S.A., GANDYS S.A.** y **AUREO S.A.,** las cuales se detallan a continuación para su correspondiente análisis técnico, legal y económico:

Oferente	1) MOVITEC S.R.L	2) Juan Ramon Doldan Dominguez	3) OLEO HIDRAULICA S.A.	4) GANDYS S.A.	5) AUREO S.A.
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta: ₲** 411.840.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado ₲:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2024 a 23/03/2025, 150 días	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta: ₲** 499.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Intercontinental de Seguro y Reaseguro S.A. **Monto total asegurado ₲:** 29.025.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2024 a 24/03/2025, 151 días	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta: ₲** 435.375.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Central Seguros **Monto total asegurado ₲:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/10/2024 a 24/04/2025, 182 días	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta: ₲** 451.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado ₲:** 22.575.000 **Vigencia de la Póliza:** De 15/10/2024 a 24/03/2025, 160 días	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta: ₲** 458.300.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado ₲:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/10/2024 a 28/03/2025, 150 días

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/24 "ADQUISICION DE MONTACARGAS TODO TERRENO, DIESEL" ID N° 447356

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados, conforme a los Requisitos Documentales establecidos para la evaluación de las condiciones de participación en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con la metodología de evaluación estipulada en el **Art. N°75** inciso 2) "Evaluación basada en precio" del **Decreto N°2264/24.**

En primer lugar, se verifica la documentación de carácter sustancial, aplicando el criterio de **CUMPLE / NO CUMPLE**, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES	MOVITEC S.R.L.	OLEO HIDRAULICA S.A.	GANDYS S.A.	AUREO S.A..
1. Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Documentos legales: **Personas Jurídicas.**				
1.1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.3. Fotocopia de los documentos de identidad de los representantes apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES	Juan Ramon Doldan Dominguez
2. Formulario de Oferta.	CUMPLE
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
4. Documentos legales: **Personas Físicas.**	

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiluz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

4.1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
4.2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, tales como el Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completados y firmados; la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente constituída; los documentos que acreditan la existencia del oferente; la fotocopia de los documentos de identidad del firmante de la oferta o de los representantes legales de la sociedad; la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, y los documentos que acreditan las facultades del firmante para comprometer al oferente, se verifica que todos los oferentes: **MOVITEC S.R.L., OLEO HIDRAULICA S.A., GANDYS S.A., AUREO S.A. y Juan Ramon Doldan Dominguez CUMPLEN** con las documentaciones de Carácter Sustancial.

4.2. ERRORES ARITMÉTICOS

Conforme a la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, específicamente en el Art. 75 sobre el Procedimiento de Evaluación, numeral 2) Evaluación basada en precio: 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de aplicar las correcciones aritméticas necesarias y los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisionalmente la oferta con el menor precio, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la contratación.

Tras verificar las ofertas de los participantes, se confirma que no presentan errores aritméticos, por lo que se procede con la evaluación de los puntos siguientes.

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA

Dado que el margen de preferencia no resulta aplicable, al no tratarse de bienes de procedencia nacional, y tras confirmar que no se requirieron correcciones aritméticas, se procede a presentar una planilla comparativa de ofertas. En esta se observa que la empresa oferente **MOVITEC S.R.L.** ha presentado la oferta más favorable en términos de precio.

PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS								
			OFERENTES:	MOVITEC S.R.L	Juan Ramon Doldan Dominguez	OLEO HIDRAULICA S.A.	GANSYS S.A.	AUREO S.A.
Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Monto total de la oferta: ₲	Monto total de la oferta: ₲	Monto total de la oferta: ₲	Monto total de la oferta: ₲	Monto total de la oferta: ₲
1	Montacargas 4x4 todo terreno, diesel	unidad	1	**411.840.000**	499.000.000	435.375.000	451.500.000	458.300.000

De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el método de evaluación se fundamentará exclusivamente en el criterio del precio. En consecuencia, **el comité ha resuelto avanzar con la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente que ha presentado el precio más competitivo, MOVITEC S.R.L.**

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Egúlaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/24 "ADQUISICION DE MONTACARGAS TODO TERRENO, DIESEL" ID N° 447356

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal y las prohibiciones y limitaciones establecidas en el **Artículo 21 de la Ley 7021/22**, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE:	**MOVITEC S.R.L.**				
NOMBRE:	Leandro Vinicius Zenni De Oliveira	Ivan Valter Pasa	Ivana Katty Kubitz Pasa	Cesar Augusto Medina Campos	Juan Andres Lopez Colman
NÚMERO DE CÉDULA:	2.376.204	4.480.618	4.480.619	920.070	3.627.837
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE:	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH):	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

La firma oferente **MOVITEC S.R.L.** ha presentado, mediante el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21, "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar", de la Ley 7021/22. No habiéndose encontrado elementos que desacrediten dicha declaración ni registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia de que no existen impedimentos legales que afecten la presentación y firma de la oferta por parte del oferente.

En consecuencia, **este comité resuelve que el oferente cumple con la Capacidad Legal requerida.**

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

ANÁLISIS DE PRECIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/24 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS TODO TERRENO DIESEL, ID N° 447356"

Adjudicación: por total		**Contrato abierto: No**				**Monto Estimado: ₲ 580.500.000**		
ESTIMADO PETROPAR						**1) MOVITEC S.R.L.**		
Item N°	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Present.**	**Precio unitario**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Diferencia con el precio referencial**
1	Montacargas 4x4 todo terreno, diesel	Unidad	Unidad	580.500.000	1	411.840.000	411.840.000	**-29%**

ESTIMADO PETROPAR	**2) JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ**

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiluz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/24 "ADQUISICION DE MONTACARGAS TODO TERRENO, DIESEL" ID N° 447356

Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Present.	Precio unitario	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia con el precio referencial
1	Montacargas 4x4 todo terreno, diesel	Unidad	Unidad	580.500.000	1	499.000.000	499.000.000	-14%

ESTIMADO PETROPAR						3) OLEO HIDRAULICA S.A.		
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Present.	Precio unitario	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia con el precio referencial
1	Montacargas 4x4 todo terreno, diesel	Unidad	Unidad	580.500.000	1	435.375.000	435.375.000	-25%

ESTIMADO PETROPAR						4) GANDYS S.A.		
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Present.	Precio unitario	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia con el precio referencial
1	Montacargas 4x4 todo terreno, diesel	Unidad	Unidad	580.500.000	1	451.500.000	451.500.000	-22%

ESTIMADO PETROPAR						5) AUREO S.A.		
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Present.	Precio unitario	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia con el precio referencial
1	Montacargas 4x4 todo terreno, diesel	Unidad	Unidad	580.500.000	1	458.300.000	458.300.000	-21%

Tras la verificación, continuando con la evaluación de la oferta más económica, se constató que el precio ofertado por la firma **MOVITEC S.R.L.** se encuentra un veintinueve por ciento (29%) por debajo del precio referencial establecido por la Convocante. En respuesta a esta situación, mediante la Nota Comité N° 01/24 de fecha 5 de noviembre de 2024, se solicitó al oferente la presentación de una composición detallada de precios según los delineamientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

MOVITEC S.R.L. cumplió con la solicitud en el plazo estipulado, presentando una nota fechada el 6 de noviembre de 2024, la cual fue registrada en la mesa de entrada de PETROPAR bajo el expediente N° 15622. En dicha nota, la empresa remitió el análisis de composición de precios ofertados para el ítem correspondiente.

A continuación se detalla el análisis remitido por el oferente:

ÍTEM 1: Montacargas 4x4 todo terreno, diesel.	
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	**Costo expresado en la moneda de la oferta**
Elementos de Valor Fijo	
Mano de obra	Gs. 0
Inmuebles	Gs. 0
Maquinarias	Gs. 214.400.000
Herramientas	Gs. 0

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Egusquiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Cabrera Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Vehículos	Gs. 0
Equipos informáticos	Gs. 0
Muebles	Gs. 0
Seguros	857.600
Servicios básicos	Gs. 0
Elementos de Valor Variable	
Insumos	Gs. 0
Mantenimiento	Gs. 42.400.000
Gastos administrativos	Gs. 23.310.720
Gastos de venta	Gs. 15.540.480
Total de costos	**Gs. 296.508.800**
Utilidad esperada	Gs. 41.200.000
Precio del bien/servicio antes de impuestos	**Gs. 337.708.800**
Impuestos	Gs. 74.131.200
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	**Gs. 411.840.000**

La explicación de la composición de los precios se considera aceptable por el Comité, por lo que se prosigue con los siguientes puntos de la evaluación.

7. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en **el Art. 82 Decreto Reglamentario N° 2264/2024** - Contenido del Informe de Evaluación, "*d) Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos*".

A continuación, se presentan los resultados de la verificación de los documentos de carácter formal, bajo el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, conforme al siguiente cuadro:

Oferente:	**MOVITEC S.R.L**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**PRESENTA**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**PRESENTA**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**PRESENTA**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**PRESENTA**

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2022 y 2023).
c. Rentabilidad: utilidad después del impuesto o pérdida / capital.
No deberá ser negativo.

Ing. Walter Lopez
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Egusquiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Observación: Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

RATIOS FINANCIEROS								
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 "Adquisición de Montacargas, todo terreno, diesel" - ID N°447356								
MOVITEC S.R.L.								
N°	**RATIO FINANCIERO**		**Año 2022**	**Ratio 2022**	**Año 2023**	**Ratio 2023**	**Promedio Últimos 2 años**	**Calificación**
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	20.042.521.054	1,99	25.224.676.633	2,24	2,12	**CUMPLE**
		Pasivo Corriente	10.068.031.535		11.261.891.238			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	10.126.829.230	0,44	11.395.455.286	0,40	0,42	**CUMPLE**
		Activo Total	23.143.058.808		28.431.488.866			
3	Rentabilidad	Utilidad después del impuesto o pérdida	314.788.160	0,03	4.117.862.554	0,34	0,18	**CUMPLE**
		Capital	12.000.000.000		12.000.000.000			

La empresa **MOVITEC S.R.L.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

9. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

El oferente deberá Demostrar la experiencia en provisión de maquinarias industriales, agrícolas, máquinas de trabajo, con instituciones públicas o privadas, con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2021-2022-2023).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de los contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales, deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2021-2022-2023).

Nota 2 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Observación: En caso de oferentes en consorcio, el oferente líder deberá deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio.

La firma **MOVITEC S.R.L.** presenta contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales de provisión de maquinarias industriales, agrícolas, máquinas de trabajo, con instituciones públicas o privadas, según detalle:

Ing. Walter López
Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguidazu S.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/24 "ADQUISICION DE MONTACARGAS TODO TERRENO, DIESEL" ID N° 447356

Año 2021				
FACTURA N°	Fecha	Monto total de factura USD	Cotizacion BCP	Monto total de factura Guaranies
001-001-0007276	8/10/21	31.100	6.900,72	214.612.392
001-001-0007496	25/11/21	22.473	6.827,81	153.441.374
Sub total				368.053.766
Año 2022				
FACTURA N°	Fecha	Monto total de factura USD	Cotizacion BCP	Monto total de factura Guaranies
001-001-0009160	15/9/22	31.293	6.983,66	218.539.672
001-001-0009159	15/9/22	30.090	6983,66	210.138.329
001-001-0009737	16/12/22	175.363	7207,41	1.263.910.604
Sub total				1.692.588.606
Año 2023				
FACTURA N°	Fecha	Monto total de factura USD	Cotizacion BCP	Monto total de factura Guaranies
001-001-0012029	29/11/23	32.208	7437,26	239.539.270
Sub total				239.539.270
Monto Total Ofertado		411.840.000		
30% del Monto Total Ofertado		123.552.000		
Monto total de facturas MOVITEC S.R.L.		2.300.181.642		
MOVITEC S.R.L. CUMPLE con el 30% del monto total ofertado				

La empresa **MOVITEC S.R.L. CUMPLE** con los requerimientos que acreditan su experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA	**MOVITEC S.R.L.**
a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
b) Declaración Jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Egulasti F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

c) Declaración Jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega del bien. bien.	CUMPLE
d) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
e) Declaración Jurada, donde declare contar con 1 Mecánico o Ingeniero Industrial o Electromecánico o similar que cuente con la experiencia y capacitación comprobada para manipulación y reparación de equipos de la marca.	CUMPLE
f) Declaración Jurada donde declare que cuenta con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. para el servicio técnico correspondiente. (Equipos para realizar reparaciones y/o mantenimientos a montacargas).	CUMPLE
g) Garantía de servicio de mantenimiento técnico por mínimo 3000hs, incluido mano de obra, filtros, aceites, y lubricantes.	CUMPLE

La empresa MOVITEC S.R.L. no presentó en el acto de apertura la Declaración Jurada en la que se manifieste que cuenta con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, entre otros, necesarios para el servicio técnico correspondiente (equipos para realizar reparaciones y/o mantenimiento de montacargas). Asimismo, no se recibieron catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Tampoco se presentó la Declaración Jurada en la que se acredite la disponibilidad de un mecánico, ingeniero industrial, electromecánico, o profesional equivalente, con experiencia y capacitación comprobadas para la manipulación y reparación de los equipos de la marca, conforme a la oferta presentada.

Por lo tanto, este Comité procedió a solicitar a la firma oferente MOVITEC S.R.L., mediante la Nota de Comité N° 01/2024 de fecha 5 de noviembre de 2024, la presentación de los siguientes documentos:

1. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
2. Capacidad del personal: Declaración Jurada, donde declare contar con 1 Mecánico o Ingeniero Industrial o Electromecánico o similar que cuente con la experiencia y capacitación comprobada para manipulación y reparación de equipos de la marca.
3. Infraestructura: Declaración Jurada donde declare que cuenta con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. para el servicio técnico correspondiente. (Equipos para realizar reparaciones y/o mantenimientos a montacargas).

La respuesta ha sido recibida en tiempo y forma mediante la nota fechada el 6 de noviembre de 2024, la cual fue debidamente registrada en la mesa de entrada de PETROPAR bajo el expediente N° 15622.

En virtud de lo anterior, **se considera cumplida la totalidad de los requisitos de capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

11. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se realiza la evaluación de las especificaciones técnicas, referidas en los Catálogos, documentos técnicos o folletos presentados por el oferente, en conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Marca y Modelo:	Especificar	CUMPLE
2	Motor:	Diésel	CUMPLE
3	Nro. de Cilindros	4 como mínimo	CUMPLE

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Fontana F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/24 "ADQUISICION DE MONTACARGAS TODO TERRENO, DIESEL" ID N° 447356

4	Potencia:	(48 hp) a 2.300 rpm. como mínimo	CUMPLE
5	Cilindrada:	2.400 c.c. como mínimo	CUMPLE
6	Altura de levante:	2.500 mm como mínimo	CUMPLE
7	Transmisión:	Automática	CUMPLE
8	Tracción:	4x4	CUMPLE
9	Capacidad de Carga:	3000 kg como mínimo	CUMPLE
10	Frenos de servicio:	Hidráulicos	CUMPLE
11	Uñas:	1200 mm como mínimo	CUMPLE
12	Luces Nocturnas:	Sí	CUMPLE
13	Neumáticos delanteros y traseros:	Todo terreno	CUMPLE
14	Horómetro:	Sí	CUMPLE
15	Sirena de Retroceso:	Sí	CUMPLE
16	Mástil:	3 Etapas	CUMPLE
17	Inclinación de Mástil:	6° Grados como mínimo hacia adelante 10° Grados como mínimo hacia atrás	CUMPLE
18	Distancia al suelo:	270 mm como mínimo	CUMPLE
19	Cabina:	Techada	CUMPLE
20	Cinturón de seguridad:	Sí	CUMPLE
21	Asiento:	Con suspensión y detección de permanencia del operador	CUMPLE
22	Capacidad del tanque:	Mínimo 55 L	CUMPLE
23	Velocidad desplazamiento con carga:	18 km/h como mínimo	CUMPLE

De esta manera, la empresa **MOVITEC S.R.L.** ha demostrado que cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, asegurando que su oferta se ajusta con los requisitos solicitados.

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Equiasu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

12. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS FÍSICAS

Observaciones realizadas por la empresa AUREO S.A.:

Representante Legal: Lic. Nelson Maldonado
Número de CI del representante: 1.708.157

Observaciones a MOVITEC S.R.L.:

- La oferta se encuentra por debajo del 25% menos que el precio referencial, pudiendo ser una oferta temeraria.
- Solicitar a la convocante tener en cuenta y realizar una verificacion minuiciosa del equipo ofertado por MOVITEC S.R.L., especialmente teniendo en cuenta las máximas del grado de inclinación del mástil si cumple lo solicitado por la convocante.

Respuesta del Comité de Evaluacion: Tras la verificación, continuando con la evaluación de la oferta más económica, se constató que el precio ofertado por la firma MOVITEC S.R.L. se encuentra un veintinueve por ciento (29%) por debajo del precio referencial establecido por la Convocante. En respuesta a esta situación, mediante la Nota Comité N° 01/24 de fecha 5 de noviembre de 2024, se solicitó al oferente la presentación de una composición detallada de precios según los delineamientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Respecto al análisis de las Especificaciones Técnicas, también mediante la Nota Comité N° 01/24 de fecha 5 de noviembre de 2024, se solicitó al oferente la presentación de catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestran que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

MOVITEC S.R.L. cumplió con la solicitud en el plazo estipulado, presentando una nota fechada el 6 de noviembre de 2024, la cual fue registrada en la mesa de entrada de PETROPAR bajo el expediente N° 15622. En dicha nota, la empresa remitió el análisis de composición de precios ofertados para el ítem correspondiente, así como los catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestran que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Estos documentos se consideran aceptables por el Comité.

Observaciones a OLEO HIDRAULICA S.A.:

- Según las E.E.T.T. presentadas en su oferta, no se visualiza que el equipo ofertado sea de tracción 4x4.

Respuesta del Comité de Evaluacion: No se solicitaron catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, ya que la mejor oferta económica que corresponde a la empresa MOVITEC S.R.L. y cumple con todos los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario 2264/2024: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:
2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiasu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 78.- "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación" del Decreto Reglamentario 2264/2024**:**
La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 79.- "Documentos sustanciales." del Decreto Reglamentario 2264/2024**:**
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Artículo 55.- Adjudicación, de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (…).*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la totalidad de los ítems de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024, titulada "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS TODO TERRENO, DIÉSEL" (ID N° 447.356)**, al oferente **MOVITEC S.R.L.**, por un monto total de **₲ 411.840.000** (guaraníes cuatrocientos once millones ochocientos cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al detalle que se especifica a continuación:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲	Monto total ₲	Características
1	MONTACARGAS 4X4 - TODO TERRENO, DIESEL	UNIDAD	UNIDAD	1	411.840.000	411.840.000	Marca: HANGCHA Fabricante: HANGCHA Procedencia: CHINA
						411.840.000	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 08 de noviembre del dos mil veinticuatro a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiluz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR